

2.4.3 JEFATURA DE PLANEACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Procurar que los proyectos realizados por el Instituto sean inclusivos y permitan que hombres y mujeres participen libremente en los mismos.
2. Promover la perspectiva de género dentro del Instituto, para que las necesidades de todos sean cubiertas oportunamente.
3. Planear en conjunto con las jefaturas, la forma de llegar a hombres y mujeres para la participación dentro de las actividades realizadas por el Instituto.
4. Llevar un análisis de resultados con la finalidad de saber que actividades están llegando a ambos géneros.
5. Generar análisis periódicos del impacto de los programas con perspectiva de género.
6. Creación de matrices y estrategias de medición.
7. Representar al Instituto en Capacitaciones en materia de equidad y derechos humanos.
8. Vigilar la correcta aplicación del presupuesto en materia de perspectiva de género.
9. Las demás que su coordinación o la dirección general consideren pertinentes.